



Resolución de Alcaldía

N° 831-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 27 de Diciembre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 006-2022-JAGM-LF-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 15 de noviembre del 2022, emitido por el Liquidador Financiero; el Informe N° 2800-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 155-2022-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 21 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; el Informe N° 1283-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 21 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 3768-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 21 de diciembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 594-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 23 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveedor N° 17207-2022-GM, de fecha 26 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 006-2022-JAGM-LF-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 15 de noviembre del 2022, emitido por el Liquidador Financiero, CPC, Javier Alonso Gambetta Mejía, informa que luego de haber revisado y evaluado la documentación fuente y sustentatoria de los gastos realizados contenidos en el presente expediente, con los cuales se elaboró la Liquidación Financiera de la Actividad de Mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", se considera que su contenido en cuanto a liquidación de actividades de mantenimiento de infraestructura pública, está de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva: "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la modalidad Presupuestaria Directa programados por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", por lo que recomienda seguir con el trámite administrativo que corresponda;

Que, mediante Informe N° 2800-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2022, el Ing. Victor Raul Abril Gomez, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, remite la revisión y evaluación de Expediente de Liquidación Financiera de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", indica que luego de haber realizado la revisión y evaluación del expediente de liquidación financiera de la actividad por consultoría externa, correspondiente a la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", se concluye que la misma cumple con lo establecido en la directiva "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la modalidad Presupuestaria Directa programados por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobado con R.A. N° 103-2014-MDCN-T. En ese sentido, recomienda se remita el expediente de liquidación financiera de la actividad en mención a la Sub Gerencia de Contabilidad para conciliación contable;

Que, mediante Informe N° 155-2022-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 21 de noviembre del 2022, el CPC. Luis Alberto Tarqui Mamani, en su calidad de Sub Gerente de Contabilidad, remite la Conciliación de Liquidación Financiera & Contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", donde indica que no existe diferencia de la conciliación de Liquidación Financiera & Registro Contable;

Que, mediante Informe N° 1283-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Ing. Yudhit Karina Paria Soto, en su calidad de Gerente de Administración, remite la Conciliación de Liquidación Financiera & Contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", donde se indica que no existe diferencia respecto a la Conciliación de Liquidación Financiera y Registro Contable. En tal sentido, se remite el presente a fin que sea derivado a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 3768-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 21 de diciembre del 2022, el Ing. Victor Raul Abril Gomez, siendo Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, remite a Gerencia Municipal la Liquidación Técnica y Financiera para su aprobación de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", según el siguiente detalle:

III. ANÁLISIS DEL INFORME FINAL:

Según Resolución de Alcaldía N° 310-2015-MDCN-T, de fecha 20 de mayo del 2015 se aprueba el plan de trabajo y en su cronograma considera al Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad Presupuestal Directa Programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva" para su ejecución de Liquidación Técnica y Financiera.

Del expediente del Informe Final se detalla a continuación:

- ✓ El Presupuesto Total Actualizado, que incluye Expediente Técnico, asciende a la suma de S/ 97,333.68 (Noventa y Siete mil, Trescientos Treinta y Tres con 68/100 nuevos soles).

ITEM	PRESUPUESTO	COSTO S/
1	COSTO DIRECTO	S/ 74,863.68
2	GASTOS GENERALES (12.5%)	S/ 9,357.96
3	GASTOS DE SUPERVISION, EVALUACION Y SEGURIDAD (5.0%)	S/ 3,743.18
4	GASTOS DE LIQUIDACION (2.5%)	S/ 1,891.59
5	GASTOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL (2.0%)	S/ 1,497.27
6	GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 6,000.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

LIQUIDACIÓN TECNICA:

- ✓ Con CARTA N°002-CRCC-2022, con fecha de 28 de noviembre del 2022, el Ing. CORNEJO CHARAJA, CHRISTIAN RICARDO, REMITE EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA realizado por servicios mediante la ORDEN DE SERVICIO N° 4311-2022 denominado SERVICIOS POR TERCEROS (SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICA DE LA Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", donde indica que el Costo Total Ejecutado, asciende a la suma de S/96,445.80 (Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 80/100 Soles), el cual representa un 99.09% de las metas establecidas en la Actividad a nivel de Costo Directo - Gastos Generales y el Costo Total.

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
		PLAN DE TRABAJO 2021 (A)	%	COSTO ACUMULADO (B)	%	COSTO ACUMULADO S=(PA-B)	%
001	COSTO DIRECTO	74,863.68	100.00%	74,074.45	87.95%	789.23	12.05%
002	GASTOS GENERALES (12.5%)	9,357.96	100.00%	9,259.31	10.99%	98.65	89.01%
003	PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO (CD + GG)	84,221.64	100.00%	83,333.76	98.95%	887.88	1.05%
004	GASTOS DE SUPERVISION, EVALUACION Y SEGURIDAD (5.0%)	3,743.18	100.00%	3,743.18	100.00%	0.00	0.00%
005	GASTOS DE LIQUIDACION (2.5%)	1,871.59	100.00%	1,871.59	100.00%	0.00	0.00%
006	GASTOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL (2.0%)	1,497.27	100.00%	1,497.27	100.00%	0.00	0.00%
007	GASTOS DE ESTUDIOS	6,000.00	100.00%	6,000.00	100.00%	0.00	0.00%
008	PRESUPUESTO TOTAL	97,333.68	100.00%	96,445.80	99.09%	887.88	0.91%

ITEM	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	IMPORTE
1	R.A. N°576-2015-MDCN-T, de fecha 20 de octubre del 2015 - PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD	S/ 97,333.68
2	PRESUPUESTO TOTAL = S/ 97,333.68	

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

- ✓ Mediante Carta N°007-JAGM, con fecha 29 de setiembre del 2022, el CPC. Javier Alonso Gambetta Mejia, remite el Expediente de Liquidación Financiera para Conciliación Contable, e indica:

EJECUCION PRESUPUESTAL			EJECUCION CONTABLE (PATRIMONIAL)		
ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	IMPORTE
2.3	BIENES Y SERVICIOS		1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	
2.3.1	COMPRA DE BIENES		1301.0201	Vestuario, Zapateria y Accesorios, Talabarteria y Materiales Textiles	780.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	780.00	1301.0604	De Seguridad	1,892.00
2.3.1.6.1.4	De Seguridad	1,892.00	1301.1101	Para Edificios y Estructuras	10,493.50
2.3.1.11.1.1	Para Edificios y Estructuras	10,888.00	1301.9901	Herramientas	256.00
2.3.1.99.1.1	Herramientas	256.00	5302	CONTRATACIONES DE SERVICIOS	
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		5302.0401	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	11,655.00
2.3.2.4.1.1	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	11,655.00	5302.070299	Otros Servicios Similares	7,200.00
2.3.2.7.2.99	Otros Servicios Similares	7,200.00	5302.071199	Servicios Diversos	5,380.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	5,380.00	5302.0801	Contrato De Administracion De Servicios - CAS	41,466.29
2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo De Servicios	41,466.29	5302.0802	Contribuciones a ESSALUD CAS	3,019.75
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD CAS	3,019.75		BIENES EN ALMACEN CENTRAL	
			1301.11	Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	
			1301.1101	Para Edificios y Estructuras	394.50
EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO S/:		82,537.04	EJECUCION TOTAL DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO S/:		
					82,537.04

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Respecto al Expediente de Liquidación Financiera, la misma que ya ha sido conciliada y tiene CONFORMIDAD por parte de la SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD A CARGO DEL C.P.C. LUIS ALBERTO TARQUI MAMANI, dependiente de la Gerencia de Administración, que ha realizado el cruce de información en la Integración Contable Presupuestal y Financiera, donde indica que no existe diferencia en la Conciliación de Registro Contable & Liquidación, dando su aprobación según INFORME N°155-2022-SGC-GA-MDCN-T. de CONCILIACION DE LIQUIDACION FINANCIERA Y CONTABLE.

				CONTABILIDAD	LIQUIDACION LF-03	
EJERCICIO	SF / META	CLASIFICADOR	DENOMINACION	IMPORTE	IMPORTE	DIF.
2015	0083	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,645.00	10,645.00	0.00
2015	0083	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	1,842.00	1,842.00	0.00
2015	0083	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	780.00	780.00	0.00
2015	0083	2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	256.00	256.00	0.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

2015	0083	2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	7,200.00	7,200.00	0.00
2015	0083	2.3.2.8.1.1	CONTRIBUCIONES A ESSALUD - CAS	37,899.62	37,899.62	0.00
2015	0083	2.3.2.8.1.2	CONTRATO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS - CAS	2,913.10	2,913.10	0.00
2016	0059	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	50.00	50.00	0.00
2016	0059	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	243.00	243.00	0.00
2016	0059	2.3.2.8.1.1	CONTRATO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS - CAS	3,566.67	3,566.67	0.00
2016	0059	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD - CAS	106.65	106.65	0.00
				82,537.04	82,537.04	0.00

GASTO DE MANTENIMIENTO REGISTRADO EN EL SIAF - SP	82,537.04
--	------------------

- ✓ Después de un análisis y evaluación Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", ejecutada Financieramente por la modalidad de Administración Directa, durante el periodo 2016, financiado con Canon y Sobre Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones, se **Concluye** que la ejecución asciende a S/82,537.04 (Ochenta y Dos mil, Quinientos Treinta y Siete con 04/100 Soles), de acuerdo a la información financiera obtenida, así como el sustento documentario necesario para determinar el gasto ejecutado.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Se remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad: ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", cuyo gasto total asciende a S/82,537.04 (Ochenta y Dos mil, Quinientos Treinta y Siete con 04/100 Soles), de concordante con la Conciliación Contable.
- ✓ Habiendo concluido con la Liquidación Técnica y Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación.
- ✓ Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 594-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 23 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en materia estrictamente **LEGAL**, opina de forma FAVORABLE a la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA - TACNA", cuyo monto asciende a S/ 82,537.04 (Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siete con 04/100 Soles), de concordante con la Conciliación Contable;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante **Proveído N° 17207-2022-GM**, de fecha 26 de diciembre del 2022, la Gerencia Municipal dispone TRAMITE CORRESPONDIENTE mediante Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", cuyo monto asciende a S/ 82,537.04 (Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siete con 04/100 Soles), según el Expediente que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene una ejecución final según el Resumen del Expediente de Liquidación conforme sigue:

DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
		PLAN DE TRABAJO 2021 (A)	%	COSTO ACUMULADO (B)	%	COSTO ACUMULADO S=(PA-B)	%
001	COSTO DIRECTO	74,863.68	100.00%	74,074.45	87.95%	789.23	12.05%
002	GASTOS GENERALES (12.5%)	9,357.96	100.00%	9,259.31	10.99%	98.65	89.01%
003	PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO (CD + GG)	84,221.64	100.00%	83,333.76	98.95%	887.88	1.05%
004	GASTOS DE SUPERVISION, EVALUACION Y SEGURIDAD (5.0%)	3,743.18	100.00%	3,743.18	100.00%	0.00	0.00%
005	GASTOS DE LIQUIDACION (2.5%)	1,871.59	100.00%	1,871.59	100.00%	0.00	0.00%
006	GASTOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL (2.0%)	1,497.27	100.00%	1,497.27	100.00%	0.00	0.00%
007	GASTOS DE ESTUDIOS	6,000.00	100.00%	6,000.00	100.00%	0.00	0.00%
008	PRESUPUESTO TOTAL	97,333.68	100.00%	96,445.80	99.09%	887.88	0.91%

ITEM	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	IMPORTE
1	R.A. N°576-2015-MDCN-T, de fecha 20 de octubre del 2015 - PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD	S/ 97,333.68



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

				CONTABILIDAD	LIQUIDACION LF-03	
EJERCICIO	SF / META	CLASIFICADOR	DENOMINACION	IMPORTE	IMPORTE	DIF.
2015	0083	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,645.00	10,645.00	0.00
2015	0083	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	1,842.00	1,842.00	0.00
2015	0083	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	780.00	780.00	0.00
2015	0083	2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	256.00	256.00	0.00
2015	0083	2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	11,655.00	11,655.00	0.00
2015	0083	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,380.00	5,380.00	0.00
2015	0083	2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	7,200.00	7,200.00	0.00
2015	0083	2.3.2.8.1.1	CONTRIBUCIONES A ESSALUD - CAS	37,899.62	37,899.62	0.00
2015	0083	2.3.2.8.1.2	CONTRATO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS - CAS	2,913.10	2,913.10	0.00
2016	0059	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	50.00	50.00	0.00
2016	0059	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	243.00	243.00	0.00
2016	0059	2.3.2.8.1.1	CONTRATO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS - CAS	3,566.67	3,566.67	0.00
2016	0059	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD - CAS	106.65	106.65	0.00
				82,537.04	82,537.04	0.00

GASTO DE MANTENIMIENTO REGISTRADO EN EL SIAF - SP	82,537.04
--	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en original el expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 04 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA – TACNA", para su conservación, custodia y fines pertinentes. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones remita (01) ejemplar del expediente a la Unidad Orgánica competente para su conocimiento y fines, debidamente visados, anillados y foliados.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva-TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE